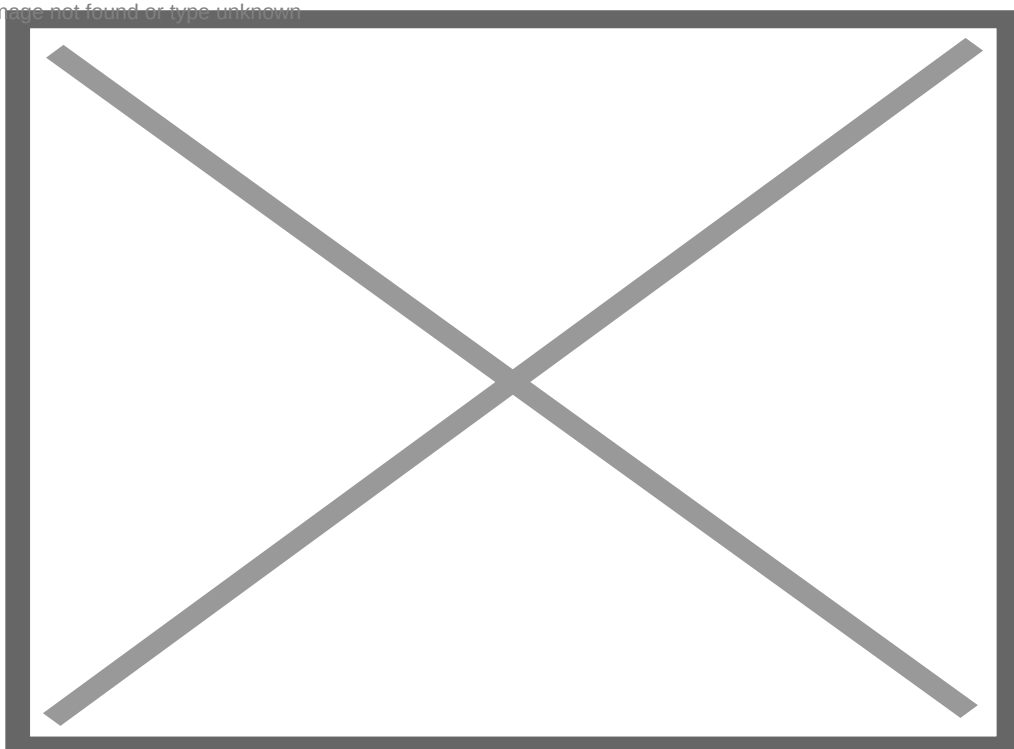


Código de las Familias: La obra de Vilma

Image not found or type unknown



Vilma consagró su vida a hacer realidad el elevado propósito martiano del mejoramiento humano, al objetivo de lograr una sociedad sin discriminación alguna. Foto: Bufa Subversiva.

Recientemente la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó someter a consulta el proyecto de Código de las Familias. Una norma que por su contenido ético e inclusivo, tributa directamente a alcanzar la anhelada dignidad plena del ser humano.

Sin duda, el pensamiento revolucionario, científico y humanista de Vilma Espín encuentra en este proyecto de Ley su justa realización.

Por tal motivo, reproducimos íntegramente la intervención de la diputada Yolanda Ferrer Gómez, presidenta de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales, en el octavo Período Ordinario de Sesiones de la novena legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, primer secretario de nuestro Partido.

Compañero Esteban Lazo Hernández, presidente de la Asamblea Nacional y del Consejo de Estado.

Diputadas, diputados e invitados:

Quiero expresar, en primer lugar, mi total apoyo a este proyecto de Código de las Familias que será sometido a consulta popular.

En la sesión de trabajo que compartimos el sábado, varios diputados vincularon el texto que debatimos al pensamiento de nuestro Comandante en Jefe, a los empeños y enseñanzas de nuestro General de Ejército y también a las ideas de nuestra inolvidable y muy querida Vilma, conductora del proceso que Fidel categorizó magistralmente, como “una Revolución dentro de otra Revolución”.

Deseo referirme, aunque sea muy brevemente, a los aportes de Vilma a los preceptos recogidos en este Código, sobre todo para que las nuevas generaciones, que no tuvieron el privilegio de compartir con ella, conozcan su papel como verdadera educadora en el empeño de lograr toda la justicia para todas las personas.

Vilma consagró su vida a hacer realidad el elevado propósito martiano del mejoramiento humano, al objetivo de lograr una sociedad sin discriminación alguna. Recalcaba que la familia, como institución es a la vez espejo de la sociedad y lazo de unión con ella. Siempre puso su mirada en la familia, en la que fue, en la de su tiempo y en la que aspiramos a crear.

Quedan muy claras sus concepciones de avanzada, cuando expresó y cito:

“La batalla por la igualdad social entre mujeres y hombres trasciende los límites de la justa e histórica reivindicación de las mujeres, porque alcanza a los hombres, a la sociedad y a la familia, se trata de una verdadera Revolución consustancial a la Revolución Socialista: transformar el pensamiento y las conductas, las pautas éticas y morales, la práctica social; transformar los esquemas mentales, echar por tierra los estereotipos sexuales en cada una de las costumbres tradicionales que rigen desde hace milenios en las sociedades clasistas, y los remanentes que aún persisten en muchas personas, para formar los seres humanos del socialismo y seguir avanzando unidos las mujeres y los hombres, con cultura, plenitud, con toda la eficiencia para volcarla, ahora y en el futuro, en cada uno de los objetivos de la gran batalla de la Revolución”. Fin de la cita.

A eso apunta este Código al que Vilma dedicó muchas horas de trabajo, desde que identificó la necesidad de elaborar una nueva Ley y propuso su redacción. Convocó juristas, sicólogos, pedagogos, profesionales de diferentes disciplinas y otros expertos en estos temas, junto a dirigentes y especialistas de la Organización, de numerosas instituciones y ministerios para iniciar la evaluación de las modificaciones necesarias primero y para la elaboración de un nuevo texto después.

Vilma, desde el triunfo de la Revolución encauzó su trabajo en la educación para la vida en su concepción más integral y fue avanzando a lo largo de los años en consonancia con el desarrollo alcanzado en cada etapa.

Desde la Federación de Mujeres Cubanas, el Centro Nacional de Educación Sexual, la Comisión Nacional de Prevención y Atención Social, el Grupo de estudios dedicado a Familia; el Centro de Estudios de la Mujer; el Grupo Multidisciplinario de enfrentamiento a la Violencia Intrafamiliar, y la Comisión de Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer de esta Asamblea Nacional, dirigió el trabajo a la atención, enfrentamiento y solución de muchos problemas de las familias cubanas.

Vilma marcó pautas en la igualdad de género, en los derechos sexuales y reproductivos, en la responsabilidad parental; la reproducción asistida; la protección del interés superior de niñas, niños y adolescentes; el desarrollo y participación integral de los jóvenes; el enfrentamiento a la violencia; la protección de las personas vulnerables; los derechos de abuelas y abuelos; el respeto a la diversidad sexual, a la identidad de género... Estaba convencida, como dijo nuestro respetado y admirado Miguel Barnet, de que “el amor no tiene sexo”.

¡Cuántos cuadros, dirigentes de base, profesionales, especialistas, activistas, formó Vilma a lo largo de los años en los principios que integran este Código.

La vida no le permitió compartir este momento.

Estoy segura de que apoyaría junto a nosotros este texto, enriquecido y ajustado al momento que vivimos, que recoge mucho de su pensamiento científico de avanzada, marxista, leninista y fidelista.

Yo siento este Código de las Familias como un homenaje a su memoria.

Muchas gracias.

(Tomado de Bufo Subversiva)

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/280866-codigo-de-las-familias-la-obra-de-vilma>



Radio Habana Cuba